



ACTA CFP N° 25/2007

ACTA CFP N° 25/2007

En Buenos Aires, a los 11 del mes de julio de 2007, siendo las 14:00 horas, se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1° piso, oficina 102, Capital Federal.

Se encuentran presentes: el Suplente del Presidente del CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP), Ing. Marcelo Santos, el Representante de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SAyDS), Ing. Jorge Khoury, el Representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Sr. Carlos Cantú, y los Representantes de las provincias con litoral marítimo: el Representante de la Provincia de BUENOS AIRES, Sr. Oscar Fortunato, el Representante de la Provincia de CHUBUT, Dr. Raúl Calatayud, el Representante de la Provincia de RIO NEGRO, CPN Italo Sangiuliano, y el Representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Méd. Vet. Juan Antonio López Cazorla.

Asimismo se encuentra presente el Representante Suplente de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Lisandro Belarmini.

Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria Técnica, Lic. Lidia Prado, la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino, y la CPN Elina Feyte Ugalde.

Con un quórum de SIETE (7) miembros presentes, se decide realizar una sesión plenaria para dar tratamiento al tema FO.NA.PE.

1. FO.NA.PE.

1.1. Informe de la Delegación de Administración de la SAGPyA (11/7/07) sobre la recaudación en la cuenta del FO.NA.PE. al 29/06/07.

Se toma conocimiento del informe de referencia en el que la Delegación de Administración de la SAGPyA informa que al 29/06/07 la recaudación en la cuenta del FO.NA.PE. asciende a la suma de \$ 15.639.975,27.

Considerando que el total distribuido por el CFP durante el presente año, hasta la fecha, asciende a \$ 11.835.967,51 (Actas CFP 6/07, 8/07, 13/07 y 20/07) queda un saldo disponible para distribuir de \$ 3.804.007,76.

1.2. Distribución de los fondos informados en el punto 1.1. de la presente acta.



A continuación se decide por unanimidad asignar fondos de la siguiente manera:

50% de recursos no coparticipables (\$ 1.902.003,88):

AUTORIDAD DE APLICACIÓN	\$ 502.003,88
INIDEP	\$ 500.000
PATRULLAJE Y CONTROL	\$ 500.000
CFP	\$ 300.000
CAPACITACION	\$ 100.000

50% de recursos coparticipables (\$ 1.902.003,88):

Provincia de Buenos Aires	\$ 317.000,65
Provincia de Río Negro	\$ 317.000,65
Provincia de Chubut	\$ 317.000,65
Provincia de Santa Cruz	\$ 317.000,65
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	\$ 317.000,65
Nación	\$ 317.000,65

1.3. Transferencias.

A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que solicite a la Autoridad de Aplicación que realice las gestiones administrativas necesarias para efectivizar las transferencias de recursos que correspondan en ambos casos (fondos coparticipables y no coparticipables), según se detalla a continuación:

- 1) Los \$ \$ 502.003,88 asignados, deberán transferirse sobre la base de lo que establezca la Autoridad de Aplicación.
- 2) Al INIDEP \$ 500.000 para ser utilizados en las campañas de investigación pesquera y el pago de personal contratado.
- 3) De los \$ 500.000 correspondientes al ítem Patrullaje y Control, deberán transferirse \$ 250.000 a la Armada Argentina y \$ 250.000 a la Prefectura Naval Argentina, imputando dichas cantidades al saldo de los Convenios celebrados con la SAGPyA.
- 4) El total asignado al ítem CFP de \$ 300.000 a la Fundación Argentina CFP C.A. N° 1/05.



5) A cada una de las provincias con litoral marítimo deberán transferirse \$ 317.000,65.

6) A la Nación deberán transferirse \$ 317.000,65 sobre la base de lo que establezca la Autoridad de Aplicación.

1.4. Apoyo a las provincias.

Continuando con la política de prestar apoyo a los programas relacionados con la formación del personal de la pesca, que se llevan adelante en las provincias, se procede a dar tratamiento a la nota presentada por la provincia de Buenos Aires solicitando ayuda económica para el “Curso sobre Floraciones Algales Nocivas (FANs) a dictarse en la Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Universidad Nacional de La Plata.

El objetivo de este curso es capacitar y entrenar a quienes están ligados a la problemática de las floraciones algales nocivas en áreas costeras y oceánicas, así como la de fortalecer e incorporar un sistema de comunicación a los efectos de avanzar en soluciones frente al problema.

Considerando que el tema es de interés para las restantes provincias que integran el CFP a continuación, se decide por unanimidad, asignar recursos del FO.NA.PE. al proyecto denominado “Curso sobre Floraciones Algales Nocivas (FANs)”, los que deberán imputarse a los recursos disponibles en la cuenta con cargo a rendir N° 2178/96 (Fondos en Custodia).

Monto asignado por el CFP: PESOS TREINTA MIL (\$30.000), según se detalla a continuación:

Viajes y viáticos conferencistas y participantes	\$ 26.000
Publicaciones-folletos-fotocopias	\$ 1.500
Servicios de terceros	\$ 2.500

A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que solicite a la Autoridad de Aplicación que realice las gestiones administrativas necesarias para efectivizar la transferencia del monto asignado (\$ 30.000) de la cuenta con cargo rendir N° 2178/96 (Fondos en Custodia) a la Fundación Argeninta CFP C.A. N° 1/05.

Siendo las 15:00 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda seguir con el



ACTA CFP N° 25/2007

tratamiento de los demás temas previstos para la presente reunión.